



## ARTÍCULOS

### El plagio académico desde la perspectiva de estudiantes universitarios

Academic plagiarism from the perspective of university students

O plágio acadêmico na perspectiva dos estudantes universitários

---

**Ivonne Balderas Gutiérrez**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

[ivonne.balderas@correo.buap.mx](mailto:ivonne.balderas@correo.buap.mx)

ORCID: 0000-0002-9633-3269

**Recibido:** 2025-02-10 | **Revisado:** 2024-03-19 | **Aceptado:** 2025-04-01

## Resumen

Cursar estudios en los distintos niveles educativos requiere la realización de textos escritos los que frecuentemente presentan fragmentos de texto sin referir a los autores o formas incorrectas de citar, es decir, se incurre en plagio. El plagio se aborda desde la dimensión ética, legal y textual. El objetivo es presentar la perspectiva de estudiantes universitarios respecto de esta práctica. Participaron 129 estudiantes de manera virtual. El análisis de la información se realizó con el programa Atlas ti. En los resultados destaca el reconocimiento del trabajo y esfuerzo de los autores; las circunstancias, la temporalidad y nivel educativo en que se ha cometido plagio. Se concluye, en coincidencia con diversos autores, acerca de los retos de las instituciones educativas en los distintos niveles para evitar el plagio y fomentar la escritura de textos académicos con ideas propias y originales otorgando los créditos correspondientes.

**Palabras clave:** plagio, escritura, ética, estudiantes universitarios, análisis cualitativo

## Abstract

The study at different educational levels requires the elaboration of written texts that often present text fragments without reference to the authors or incorrect forms of citation, i.e. plagiarism. Plagiarism is approached from the ethical, legal and textual dimension. The objective is to present the perspective of university students regarding this practice. A qualitative research was carried out with the participation of 129 high school students, in a virtual way. The analysis of the information was carried out with the Atlas ti program. The results show that students conceptualize plagiarism, value it, recognize the work and effort of the authors of the texts, and expose circumstances in which plagiarism has been committed. It is concluded that it is important to encourage the writing of academic texts based on their own and original ideas, granting the corresponding credits.

**Keywords:** plagiarism, writing, ethics, university students, qualitative analysis

## Resumo

O estudo nos diferentes níveis de ensino exige a produção de textos escritos que, muitas vezes, contêm fragmentos de texto sem referência aos autores ou formas incorrectas de citação, ou seja, plágio. O plágio é abordado nas dimensões ética, jurídica e textual. O objetivo é apresentar a perspectiva dos estudantes universitários sobre esta prática. Foi efectuada uma investigação qualitativa na qual participaram virtualmente 129 estudantes do ensino superior. A análise da informação foi efectuada com o programa ATLAS ti. Os resultados mostram que os alunos conceptualizam o plágio, valorizam-no, reconhecem o trabalho e o esforço dos autores dos textos e expõem as circunstâncias em que o plágio foi cometido. Conclui-se que é importante incentivar a escrita de textos académicos a partir de ideias próprias e originais, atribuindo os respectivos créditos.

**Palavras-chave:** plágio, escrita, ética, estudantes universitários, análise qualitativa

## Introducción

En la lectura y revisión de textos académicos, como tareas, exposiciones, ensayos, resúmenes, tesis de grado o posgrado y artículos, se identifican citas incorrectas o, en su caso, fragmentos de texto sin referir a las y los autores, es decir, se incurre en plagio académico, intencional o involuntariamente.

Medina Díaz y Verdejo Carrión, en un importante y trascendente artículo del 2022, así como en estudios previos, han realizado una amplia revisión de la literatura sobre el tema del plagio, reportando indagaciones desde 1964 y otras incluso a principios del siglo XX relacionadas con la deshonestidad académica. En el estudio del 2022, estas autoras refieren y sintetizan las indagaciones efectuadas en diferentes latitudes, como: Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Suecia, España, China, República Dominicana, Colombia, Puerto Rico, Croacia, Ankara, Arabia Saudita, México y Filipinas, entre las que destacan las investigaciones cuantitativas.

En la actualidad, el afán por investigar el plagio académico o también denominado “plagio intelectual” (Beltrán *et al.*, 2018, p. 7) en los países de habla hispana está vigente. El plagio se ha abordado como parte de las actividades irregulares realizadas por las y los estudiantes (Amiama-Espaillet, 2020; Sureda-Negre *et al.*, 2009a). Se incurre en plagio por diversas razones: el acceso inmediato a grandes cantidades de información a través de internet, la falta de tiempo, motivación e interés, el desconocimiento del trabajo académico por realizar, la ausencia de habilidades de las y los profesores para su detección, así como por la impunidad prevaleciente (Cebrián-Robles *et al.*, 2018; Ochoa y Cueva, 2014; Sureda-Negre *et al.*, 2009b). Por su parte, Medina Díaz y Verdejo Carrión (2022) señalan que también se incurre en plagio al integrar la bibliografía con fuentes no consultadas y en las presentaciones orales.

Ochoa y Cueva (2014) y Sureda-Negre *et al.* (2015) plantean que, en nivel medio y medio superior, se presentan situaciones similares, añadiendo que, si se retrasa el tiempo en la realización de los trabajos para su entrega, es probable que se cometa plagio. Durante el proceso de titulación de la licenciatura, también se presentan situaciones semejantes debido a la elaboración de trabajos extensos en corto tiempo, de ahí que se recurra al copiado y pegado de la información de internet. Sin embargo, las actividades institucionales para sancionarlo son insuficientes, al no incluirse en los documentos rectores del proceso de titulación de licenciatura, concentrándose, como plantean Cebrián-Robles *et al.* (2016), en volver a cursar la asignatura o que sea la o el docente quien determine la sanción.

Lo anterior contribuye a comprender la multiplicidad de aspectos que intervienen en la ocurrencia del plagio, el cual no surge o emerge a partir de los estudios universitarios, por lo que es un tema importante de investigación, tanto en el nivel medio, durante los estudios universitarios, como durante el proceso de titulación.

En este contexto, surge el interés por aproximarse a la perspectiva que tienen las y los estudiantes de una universidad pública en México acerca de la práctica del plagio, contribuyendo, así, a los estudios sobre este tema en la investigación educativa, desde una perspectiva cualitativa, y sumando elementos para su comprensión, profundizando en su conocimiento y, en la medida de lo posible, incidiendo en su atención. En los siguientes apartados, se abordan las dimensiones del plagio, las causas, las principales acciones de las instituciones ante él, se continúa con el método, se exponen los resultados y discusión y se finaliza con las conclusiones.

## Dimensiones del plagio

La Real Academia Española conceptualiza al plagio como “acción y efecto de plagiar (copiar obras ajenas)”; el verbo plagiar es “copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Desde de esta noción, en este artículo, de manera sintética, se entiende el plagio como la apropiación de las ideas o el trabajo de otros sin otorgarles el crédito correspondiente. Tal noción es compartida con otras y otros autores, quienes enriquecen su conceptualización.

Medina Díaz y Verdejo Carrión (2022) señalan que incluye diversos comportamientos. Amiama-Espaillet (2020) plantea que constituye “uno de los desafíos” de las y los docentes en la actualidad. Boillos (2020) advierte su complejización tanto por la diversidad de factores que intervienen como por su incremento en las universidades. Müller (2022) distingue la dificultad para “formular las ideas de otras personas en palabras propias, y, asimismo, mantener el significado correcto” (p. 1). Por su parte, Ochoa y Cueva (2014) hacen notar la falta de cumplimiento de reglas en el ámbito académico. El plagio “puede ser deliberado o involuntario” (Beltrán *et al.*, 2018, p. 3) planteamiento compartido por (Soto, 2012) o, como lo refieren Strocchi *et al.* (2022): “plagio inconsciente y plagio consciente” (p. 8). En seguida, se presentan las dimensiones ética, legal y textual como abordajes para comprender el plagio académico y los aspectos que lo componen.

La dimensión ética está relacionada con términos como honestidad e integridad académica. Apunta hacia el cumplimiento de las normas que rigen las prácticas bajo principios rectores de respeto, distinguiendo lo correcto de lo incorrecto y actuando en consecuencia. Se vincula con la formación universitaria, ya que, entre sus propósitos, se encuentra la generación de conocimiento (Beltrán *et al.*, 2018), por lo que su atención también debe ser una preocupación de los gobiernos (Sarmiento y Ocampo, 2023).

En las instituciones educativas, se emiten lineamientos éticos vinculados tanto con la honestidad, entendida como el reconocimiento de las ideas de otros y las propias (Beltrán *et al.*, 2018), como con la integridad académica (Amiama-Espaillet, 2020; Strocchi *et al.*, 2022; Zurita, 2023) y “la responsabilidad académica” (Rojas y Olarte, 2010, p. 538) para que las y los estudiantes conozcan y asuman las consecuencias de incurrir en plagio. Aunado, se ha impulsado el empleo de programas de detección de plagio (Amiama-Espaillet, 2020; Rodríguez, 2023; Strocchi *et al.*, 2022).

Cabe agregar, como se ha señalado, que el incremento del acceso a internet permite copiar abundante información sin otorgar los créditos correspondientes (Amiama-Espaillet, 2020; Cebrián-Robles *et al.*, 2018; Cuervo-Sánchez y Etxague, 2023; Porto, 2022; Rojas y Olarte, 2010; Sarmiento y Ocampo, 2023; Soto, 2012; Strocchi *et al.*, 2022; Sureda-Negre *et al.*, 2009b; Zamudio *et al.*, 2019), ya que, como precisan Ochoa y Cueva (2014), las y los docentes refieren el copiado de páginas de internet sin revisión del contenido por parte de las y los estudiantes, como por ejemplo, el sitio de monografias.com. Tal práctica corresponde al “ciber-plagio” (Cebrián-Robles *et al.*, 2018, p. 180; Sureda-Negre *et al.*, 2009a, p. 107) o también denominado “plagio cibernético” (Medina Díaz y Verdejo Carrión, 2012, p. 24), que, básicamente, consiste en descargar de internet documentos completos o partes para integrar un texto sin referir las fuentes.

Por ello, es fundamental que la formación profesional universitaria, con “valores y normas de conducta positivas” (Medina Díaz y Verdejo Carrión, 2005, p. 180), se conduzca bajo

principios éticos (Hermosillo y Verdín, 2019). En este caso, actuar éticamente implica “citar el texto de otro, consignar el crédito, siguiendo alguno de los diferentes métodos de citación” (Beltrán *et al.*, 2018, p. 4). En correspondencia con esta dimensión, el plagio puede ser entendido como “deshonestidad académica estudiantil” (Medina Díaz y Verdejo Carrión, 2011, p. 30; Medina Díaz y Verdejo Carrión, 2019, p. 3) de los futuros profesionales o, una entre otras, de las prácticas y actividades deshonestas (Amiama-Espaillet, 2020; Marciales *et al.*, 2020; Porto, 2022; Rodríguez, 2023; Sureda-Negre *et al.*, 2009a; Timal y Sánchez, 2017), lo que hace necesaria la formación integral de las y los estudiantes (Sarmiento y Ocampo, 2023). Dicho de otra manera, si los sistemas educativos forman estudiantes y, en su momento, profesionales íntegros y honestos, si se comete plagio y no se atiende, tal principio está en riesgo.

En la dimensión legal, destacan referencias como delito, fraude, robo y sanción en relación con el plagio, ya que, en su origen, el término se relacionaba con el robo de personas o de animales (Timal y Sánchez, 2017). Así, al ser señalado como una práctica deshonestas, el plagio afecta al creador de la obra al impedirle conservar tanto el derecho, ya sea patrimonial o moral de dicha obra (Beltrán *et al.*, 2018), como el derecho para su explotación (Soto, 2012), por lo que puede abordarse por el derecho penal, intelectual y, concretamente, por el derecho de autor (Timal y Sánchez, 2017).

Así mismo, si se considera que el derecho moral es inherente al autor de una obra “por el simple hecho de haberla creado” (Timal y Sánchez, 2017, p. 51), este derecho es violentado al omitir los créditos respectivos, fundamentalmente en el entorno académico universitario. Es así que, al no respetarse la propiedad intelectual, la obra se apropia “de manera involuntaria y, en la mayoría de casos, voluntaria” (Nieto, 2020, p. 139).

Finalmente, en la dimensión textual, a diferencia de las anteriores, el plagio incide en el desarrollo de la escritura académica, entendida esta como las habilidades y competencias para la generación de conocimiento nuevo a través de la búsqueda de información, su lectura, sistematización, generación de ideas y escritura de textos, considerando el ámbito social y comunicativo en donde ocurre (Ochoa y Cueva, 2014), en la que intervienen actores, objetivos y acciones (Navarro, 2021). De esta manera, entre los requerimientos que deben cubrir los escritos, además de la ortografía y la gramática, se requiere otorgar correctamente el crédito a las y los autores consultados, lo que implica el conocimiento del género discursivo y su práctica (Amiama-Espaillet, 2020; Boillos, 2020; Boillos y Rodríguez, 2022; Hermosillo y Verdín, 2019). No obstante, en cada nivel educativo, se da por sentado tal conocimiento sin constatar la habilitación en las diferentes fases de la redacción académica. Por ejemplo, como sostienen Beltrán *et al.* (2018), desde la búsqueda de información, hay que inculcar en las y los estudiantes su sistematización y uso adecuado para evitar cometer plagio. De la misma manera, las instituciones y las y los docentes “deben proveer alguna guía acerca del parafraseo y de las citaciones, siguiendo las pautas de distintos manuales de estilo” (Medina Díaz y Verdejo Carrión, 2022, p. 29).

En esta dimensión, la formación también es fundamental, en este caso, como alfabetización académica (Carlino, 2003) en los diferentes niveles educativos, para contribuir al desarrollo de las habilidades de redacción. Por lo que, si la redacción académica se practica como parte de un proceso, y no se reduce a la entrega de trabajos al finalizar los cursos, habría una genuina “producción” de conocimiento ante su simple “reproducción” (Ochoa y Cueva, 2014, p. 112). En las universidades, esto es tarea fundamental (Hermosillo y Verdín, 2019), y debe mejorarse (Nieto, 2020), para que los trabajos realizados por las y los estudiantes sean resultado de “la investigación y análisis riguroso”, tendientes a la “solución de problemas o el

desarrollo de su capacidad creadora” (Rojas y Olarte, 2010, p. 538).

### Causas del plagio

Si bien en los estudios sobre el plagio se destacan como actores fundamentales tanto a las y los docentes como a las y los estudiantes, existen otros aspectos que tornan complejo su abordaje. En el caso de las y los docentes, al igual que en otros temas educativos, se estima que tienen un papel fundamental (Cuervo-Sánchez y Etxague, 2023; Porto, 2022). Por un lado, debido a que las y los estudiantes tienen la certeza de que las y los docentes no revisan los trabajos, por lo que no se esmeran en su elaboración, incurriendo en plagio (Ochoa y Cueva 2014; Strocchi *et al.*, 2022; Sureda-Negre *et al.*, 2009b; Zamudio *et al.*, 2019). Por el otro, si las y los docentes solicitan los mismos trabajos en cada curso, las y los alumnos los reproducen de otras y otros compañeros para su entrega (Sureda-Negre *et al.*, 2009b). De manera contraria, las y los estudiantes valoran que sus trabajos sean revisados y se soliciten de manera diferente en cada curso (Espiñeira-Bellón *et al.*, 2022).

Aunado, se contempla que las y los docentes pueden acompañar a las y los estudiantes haciendo de su conocimiento los lineamientos para entregar los trabajos de manera adecuada (Carrasco, 2023). No obstante, una limitante que tienen las y los profesores es que no siempre pueden detectar el plagio en los trabajos (Cebrián-Robles *et al.*, 2018). Lo anterior implica que las instituciones deben apoyar a las y los docentes durante todo el proceso en la elaboración de los textos y, en el caso de identificar que se cometió plagio, aplicar las sanciones correspondientes (Amiama-Espaillet, 2020). Aquí, cabe preguntarse, para indagar al respecto, qué ocurre si una o un docente detecta el plagio, y qué consecuencias institucionales existen o, como se planteó anteriormente, si la sanción queda en la o el docente, qué repercusiones reales tiene para incidir en su atención.

En el caso de las y los estudiantes, son diversas las razones identificadas para incurrir en plagio. La carencia física de las referencias bibliográficas (Porto, 2022). El exceso y extensión de trabajos por realizar en cada curso, así como la falta de tiempo para su elaboración y oportuna entrega (Cebrián-Robles *et al.*, 2018; Hermosillo y Verdín, 2019; Marciales *et al.*, 2020; Porto, 2022; Sarmiento y Ocampo, 2023; Strocchi *et al.*, 2022). La dificultad para gestionar tanto el tiempo como los recursos disponibles (Sureda-Negre *et al.*, 2009b). La presión familiar por no acreditar alguna materia al no elaborar correctamente las actividades (Marciales *et al.*, 2020). La falta de interés por los trabajos para realizar (Cebrián-Robles *et al.*, 2018; Cuervo-Sánchez y Etxague, 2023). La impunidad al saber que no serán descubiertos (Cuervo-Sánchez y Etxague, 2023) y, si lo son, las repercusiones no son trascendentes (Marciales *et al.*, 2020). El miedo a fracasar (Marciales *et al.*, 2020). La inseguridad por no cumplir de forma adecuada con las tareas de la universidad, lo que se conjuga con la incertidumbre por el empleo inadecuado de las referencias bibliográficas y la falta de capacidad para generar ideas propias (Boillos y Rodríguez, 2022). A partir de tales razones, el plagio se convierte en un medio para presentar y cumplir con lo solicitado (Strocchi *et al.*, 2022).

A lo anterior, se suma la formación en bachillerato, en donde se realiza el copiado y pegado como mecanismo que prevalece durante los estudios universitarios (Ochoa y Cueva, 2014). También el acceso a internet es otra de las causas, por la cantidad de información disponible, la inmediatez y la facilidad tecnológica para copiar y pegar, lo que permite la integración de cualquier tipo de trabajo académico (Cebrián-Robles *et al.*, 2018; Hermosillo y Verdín, 2019; Ochoa y Cueva, 2014; Sureda *et al.*, 2009b). Está, además, el desconocimiento por

parte de las y los estudiantes de los principios de la escritura académica de textos en términos discursivos (Cuervo-Sánchez y Etxague, 2023), por lo que prevalecen dificultades tanto en la búsqueda de información como en el correcto citado de los textos consultados (Sureda-Negre *et al.*, 2009b).

Por lo expuesto, las instituciones educativas de los diferentes niveles deberían impulsar, permanentemente, la escritura académica, a través de instancias y actividades, para que se convierta en una práctica cotidiana, del conocimiento y alcance de las y los estudiantes, con base en el desarrollo de las competencias y el ejercicio habitual de la redacción de textos académicos.

### **Acciones ante el plagio**

Son diversas las acciones que se realizan o proponen en torno al plagio académico. En correspondencia con lo planteado hasta ahora, en las universidades, se fomenta el empleo de programas de detección del plagio, el acompañamiento a las y los estudiantes (Amiama-Espaillet, 2020; Marciales *et al.*, 2020; Nieto, 2020; Rodríguez, 2023), el cumplimiento de la normativa (Rodríguez, 2023; Rojas y Olarte, 2010; Strocchi *et al.*, 2022), para que la revisión de los textos se lleve a cabo rigurosamente (Nieto, 2020), con la incorporación de la figura de un comité que indague y sancione los casos concretos en que se incurre en plagio (Rojas y Olarte, 2010).

Por su parte, las y los docentes, como formadores, deben atender a las y los estudiantes en todo el proceso de realización de sus trabajos (Cebrián-Robles *et al.*, 2018), así como en el empleo ético de la información (Espiñeira-Bellón *et al.*, 2022). Otra actividad importante es la concientización acerca del plagio para impedirlo (Müller, 2022; Soto, 2012), respetando los derechos de autor (Amiama-Espaillet, 2020). Aquí, la influencia de las y los docentes es trascendente, al ser quien asiduamente, en el salón de clase, puede proporcionar recursos y técnicas para evitarlo y, en caso de que se cometa, señalarlo claramente (Boillos y Rodríguez, 2022).

Además, en las escuelas de los diferentes niveles educativos, como formación previa a la universitaria, es necesario que se fomente el conocimiento del plagio, a través de la persistencia cotidiana de la importancia de otorgar los créditos correspondientes a las y los autores de los textos consultados. Para que, al realizar las diferentes actividades académicas encomendadas, se logre convertir en parte de la cultura y práctica académica, incidiendo en mitigar el copiado y pegado de información.

### **Método**

Se realizó una investigación de corte cualitativo. La información generada por este tipo de investigación es descriptiva, ya que se basa en las narraciones y relatos de las personas, sean orales o escritos, o en la observación de sus comportamientos. En estas indagaciones, la y el investigador delimita y ordena la información para presentar interpretaciones que permitan entender y comprender el mundo en que se desenvuelven las personas, así como el significado de sus creencias, acciones y vivencias. De esta manera, la finalidad no es la generalización de los resultados, sino exponer las valoraciones de los sujetos en un contexto y tiempo determinado (Denzin y Lincoln, 2012; Flick, 2014; Rodríguez *et al.*, 1999; Sandín, 2003; Taylor y Bogdan, 1986; Tójar, 2006).

Los resultados que a continuación se presentan corresponden a la categoría “desarrollo

académico” y a la subcategoría “plagio académico” de una investigación más amplia, denominada “Ser estudiante universitario”, en la cual se indagó sobre la identidad de las y los estudiantes de nivel superior. La información se recabó durante 2023.

El instrumento empleado fue un cuestionario de preguntas abiertas en línea, a través de la herramienta de formularios de Google, en el cual se incluyó el consentimiento para el manejo de la información generada con fines estrictamente académicos y de investigación, así como el respeto del anonimato de las y los estudiantes. Debido a que el objetivo de la subcategoría “plagio académico” fue aproximarse a la perspectiva de las y los estudiantes acerca del plagio, el interés se centró en tres aspectos: el concepto, la valoración y el motivo para recurrir al plagio. Es decir, interesó saber si las y los estudiantes conocían el concepto del plagio, cómo lo valoraban y, como tercer aspecto, que suma ambos, es que, si sabían lo que es y tenían una opinión al respecto, entonces, cuáles fueron las razones para cometerlo, en caso de haberlo realizado. En correspondencia, se plantearon las siguientes preguntas:

1. ¿Sabe qué es el plagio? Explique.
2. ¿Qué opina del plagio?
3. ¿Alguna vez ha cometido plagio?, ¿en qué situación y por qué?

Se invitó a participar de manera voluntaria a 158 estudiantes de diversas licenciaturas, a través de reuniones virtuales, de los cuales colaboraron 129 alumnas y alumnos del área de sociales y de salud de una universidad pública del interior del Estado de Puebla en México, ya que, en investigaciones sobre plagio académico prevalece “la ausencia de investigaciones locales y regionales que revelen las experiencias vividas por los actores desde sus propios puntos de vista” (Ochoa y Cueva, 2014, p. 97), por lo que, con esta investigación, se intentó aportar al respecto.

### **Análisis de la información**

En el análisis de la información en las investigaciones cualitativas, hay dos momentos importantes: el primero corresponde a la administración, es decir, la preparación y sistematización de la información, en tanto que el segundo es su análisis e interpretación (Aranda y Franco, 2011; Gibbs, 2012). En esta investigación, a partir del documento de Excel generado por el formulario de Google, que concentra la totalidad de las preguntas y respuestas que conforman la investigación más amplia ya referida en el apartado anterior, como primer momento, se elaboraron tres documentos en formato de Word para las respuestas de cada una de las preguntas referidas al plagio. En cada uno de los documentos, se utilizó una tabla de dos columnas: en la columna izquierda, está la numeración para referir a las y los estudiantes y, en la derecha, las respuestas para su posterior análisis.

Se debe considerar que, en las respuestas de los participantes, sean orales o escritas, se interrelacionan espacios, tiempos y personas, se comparan situaciones semejantes o diversas, cercanas o lejanas en el tiempo, por lo que es tarea del investigador disgregar la información para su comprensión. Los programas para el análisis cualitativo asistido por computadora (Cisneros, 2011; Kvale, 2011) posibilitan el manejo de esta diversidad de información, de manera integral y conjunta, auxiliando en el análisis inductivo.

Para el segundo momento, se empleó el programa ATLAS ti 24. Como este programa trabaja mediante proyectos, se generaron tres proyectos, uno por cada pregunta a partir de los documentos de Word referidos líneas arriba. El análisis fue tanto deductivo, teniendo como base las dimensiones del plagio y de las propias preguntas realizadas, como inductivo, tomando como

base las respuestas de las y los estudiantes, las cuales se codificaron y reagruparon en subcategorías. Con el apoyo de las herramientas proporcionadas por el programa, se identificó el entrecruzamiento de diversos aspectos, a partir de los cuales se plantaron las subcategorías resultado del análisis cualitativo realizado. En este sentido, y de acuerdo con Vasilachis (2009), el interés de las investigaciones cualitativas es comprender e interpretar sentido y significado de los participantes. La validez de estas se basa en el respeto por parte del investigador de lo planteado por los participantes, y no transformarlo de acuerdo con sus propios intereses y creencias.

## Resultados y discusión

Los resultados se muestran en el orden de las preguntas realizadas a las y los estudiantes. A cada cuestionamiento corresponde una categoría y sus respectivas subcategorías, las cuales emergieron por el análisis inductivo realizado, el cual consiste en que, a partir de la codificación de las respuestas de los estudiantes, se conjugan para plantear la subcategoría correspondiente. En la Tabla 1, se presentan de manera esquemática: la pregunta, categoría y subcategorías.

**Tabla 1**

*Resultados. Categorías y subcategorías*

| Pregunta                                                         | Categoría                        | Subcategorías                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. ¿Sabe qué es el plagio? Explique                              | Conceptualización del plagio     | Apropiación y la relación con los otros<br>Entidades de la apropiación<br>Recursos digitales<br>Docente<br>Originalidad<br>Conceptualización punitiva del plagio                                        |
| 2. ¿Qué opina del plagio?                                        | Valoraciones del plagio          | Imagen de sí para los otros<br>Limitación en el aprendizaje<br>Autenticidad<br>Opinión ética<br>Opinión legal<br>Opinión textual<br>Valoración pragmática del plagio<br>Valoración permisiva del plagio |
| 3. ¿Alguna vez ha cometido plagio?, ¿en qué situación y por qué? | Situaciones y motivos del plagio | No se ha incurrido en plagio<br>Si se ha incurrido en plagio<br>Motivos formativos                                                                                                                      |

*Nota:* Las categorías corresponden a las preguntas realizadas, las subcategorías se conformaron con base en el análisis de las respuestas de las y los estudiantes.

Las referencias a las y los estudiantes se integran por la letra E, de estudiante, que incluye tanto a mujeres como hombres, seguida por el número consecutivo del 1 al 129. Respecto de las citas de las y los estudiantes, se respetó la manera en que escribieron las respuestas a las preguntas.

## Conceptualización del plagio

Se coincide con Cebrián-Robles *et al.* (2018) en que las y los estudiantes “disponen de una definición clara sobre el plagio” (p. 120). No obstante, en este caso, la conceptualización referida por las y los estudiantes no se limitó a exponer su definición, sino que la relacionaron con diferentes elementos, lo que resultó enriquecedor, ya que permitió articular las subcategorías referidas en la Tabla 1. Es así como, a partir de las respuestas de las y los alumnos, el plagio se conceptualiza como la apropiación de entidades originales, por distintos medios, elaboradas por otros, con posibles consecuencias.

### *Apropiación y la relación con las y los otros*

La apropiación es el acto de tomar como propio el trabajo de las y los otros, ya sea por copiar y pegar, no otorgar el crédito respectivo, no citar o citando incorrectamente. De tal manera que la apropiación ocurre en la relación entre quien comete plagio y las y los otros, referidos como seres abstractos a quienes se les apropia el objeto del plagio, son mencionados, fundamentalmente, como otra persona y, en algunos casos, autor. En este sentido, está presente un yo, que comete el acto del plagio y las y los otros a quienes se les realiza el plagio, por lo que, en ocasiones, las referencias se hacen de manera indirecta, como si fuera alguien más, y no la y el propio estudiante quien lo comete: “Hacer el *copy page*. Llamándolo así trabajo propio o trabajo realizado por el equipo” (E10); “A los estudiantes, en clases virtuales se les hacía muy fácil el hecho de copiar información para tareas de exámenes, simplemente hacer el *copy page*” (E106); “Es cuando copias algo que no es tuyo” (E127).

En las referencias de las y los estudiantes, destacan las expresiones: citar y otorgar crédito, como sostienen Amiama-Espaillet (2020), Boillos (2020), Boillos y Rodríguez (2022) y Hermosillo y Verdín (2019). Respecto a la primera, las y los alumnos aluden a lo correcto, tanto para citar como para referir al autor: “Es cuando tomamos un artículo de investigación y no citamos de manera correcta o no ponemos el nombre de quién lo realizó, el autor y lo ocupamos como si fuera quizás nuestro” (E106); “Deberíamos de citar como tal de forma correcta todos los datos del autor para no tener ningún problema a futuro” (E108).

En tanto que, en la segunda, se describe que, al no otorgar el crédito de las fuentes originales, se atribuyen logros que no les corresponden: “La acción de presentar como propio el trabajo o las ideas de otra persona sin darles el crédito apropiado” (E121); “No se le da el debido reconocimiento al autor principal, porque nosotros nos llevamos el crédito” (E112).

A partir del reconocimiento de la apropiación del trabajo de las y los otros, se identifican los aspectos éticos de honestidad e integridad académica, en semejanza con los planteamientos de Amiama-Espaillet (2020), Beltrán *et al.* (2018), Hermosillo y Verdín (2019), Strocchi *et al.* (2022) y Zurita (2023): “Se considera una forma de engaño y una mala práctica que compromete la honestidad y la integridad académica” (E100); “Es una práctica académica deshonestas y poco ética” (E128).

### *Entidades de la apropiación*

Las entidades corresponden a los objetos que se apropian al momento del plagio. Entre las que destacan las y los estudiantes, están las escritas: “ideas, información, palabras, escritos, obras, textos, documentos, resúmenes y otras creaciones como obras artísticas”, las cuales se

retoman en su totalidad o parcialmente, como sostiene Amiama-Espaillat (2020), ya que se sabe que se apropia el trabajo y las obras de alguien más: “Cuando a un trabajo llegan las personas a cambiar algunas palabras para que igual se vea que es propio” (E116); “Cuando copias y pegas literal todo un trabajo, texto o párrafo y lo presentas como propio” (E103); “Puede ser en su totalidad o fragmentos, y dándolos como propios de uno” (E129).

Como se aprecia, tales entidades se concentran en la alusión al trabajo de los otros, el cual es referido en dos sentidos: tanto a la actividad realizada para producir un objeto como al propio objeto producido y que es apropiado: “Es atribuirse logros, esfuerzo y trabajo que en ningún momento ni siquiera se fue de ayuda y así quedarse con los créditos que no son nuestros” (E117); “Es cuando una persona utiliza un trabajo de otra persona poniéndolo a su nombre cuando ella no lo realizó” (E122).

### ***Recursos digitales***

Los recursos digitales también se enfatizan en los conceptos de las y los estudiantes, como ha sido referido (Amiama-Espaillat, 2020; Cebrián-Robles *et al.*, 2018; Cuervo-Sánchez y Etxague, 2023; Porto, 2022; Rojas y Olarte, 2010; Sarmiento y Ocampo, 2023; Soto, 2012; Strocchi *et al.*, 2022; Sureda-Negre *et al.*, 2009b; Zamudio *et al.*, 2019). En este caso, los recursos como fuente del plagio y, aunque solo fue referido por una o un estudiante, como apoyo para realizar las citas correspondientes de las fuentes consultadas. De esta manera, el uso de la tecnología puede auxiliar en la realización de los diversos trabajos académicos, y no solo ser el principal medio para allegarse de información: “Yo encontré una [aplicación] que se llama *Bibguru* en la cual introduces el link de la página en donde estás y automáticamente te mandas la referencia, hay otra que se llama *Script*” (E108); “El plagio es copiar las ideas o información de alguna persona que las publicó en Internet” (E118); “Copiar desde una plataforma digital, como Wikipedia, el rincón del vago, Yahoo, y todas esas aplicaciones plataformas que se dedican a brindar la información a las personas, los estudiantes” (E106).

### ***Docente***

Como se refirió previamente, en el apartado de acciones ante el plagio, la y el docente tiene un papel importante al ser quien indica la relevancia de citar correctamente y del empleo de los recursos digitales como auxiliar: “Ahorita llevamos nosotros la materia de tesis en la cual nuestro profesor el doctor que nos está ayudando en nuestra tesis nos está haciendo mucho hincapié en que debemos de citar de la forma correcta” (E108); “Más aún se presenta en el caso de la tesis pues son los artículos que revisan directores y que debe de estar todo correctamente citado, de lo contrario se está plagiando” (E107).

### ***Originalidad***

Se reconoce la originalidad en las obras y fuentes consultadas, las cuales se apropian al momento de realizar los trabajos académicos. La originalidad es un aspecto fundamental en los estudios universitarios. Sin embargo, no logra alcanzarse plenamente ya que, como se ha señalado en apartados previos, y al igual que otros aspectos de la escritura académica, debe promoverse y habilitarse para conseguir la autenticidad en los trabajos académicos: “Cuando no das crédito al creado original” (E104); “Es el acto de copiar o utilizar información de manera

ilegítima sin reconocer la fuente original” (E128).

### ***Conceptualización punitiva del plagio***

Se concibe el plagio como una acción ilegal que debe sancionarse. Esta conceptualización surgió a partir del análisis en que las y los estudiantes reiteradamente equipararon el plagio con un acto ilícito, como un delito o robo, el cual, en consecuencia, debe ser penalizado o castigado, es decir, cometer plagio carece de legalidad y conlleva un castigo, lo que está en correspondencia con la dimensión legal. Aunado, las y los estudiantes, en sus definiciones, consideran que el derecho de autor debe respetarse, en coincidencia con Beltrán *et al.* (2018), Cuervo-Sánchez y Etxague (2023) y Soto (2012). Desde esta mirada, se trasciende la subcategoría de apropiación, ya que, en este caso, se vincula el plagio con robo, como expresión importante de tomar y hacer pasar como propio, lo que implica una sanción como resultado: “Es cuando una persona llega a copiar un trabajo de algún lugar o se roba una idea y todo esto lo presenta como si fuera personal” (E116); “Es la acción de robar ya sea ideas de otras personas o autores haciéndola pasar como propias” (E113); “En determinado momento, si no es que en todo momento, es un delito y se puede llegar a pagar con un grave castigo” (E106).

Como se observa, y resulta contrastante, existe conocimiento conceptual del plagio, habría que continuar indagando si tal saber conlleva las diferentes formas de plagio. Sin embargo, a pesar de conocerlo, se realiza, lo que conduce a la reflexión de que el conocimiento conceptual no exime de que se cometa o no garantiza que no se incurra en plagio. Hacen falta también los saberes de escritura académica y la habilitación en su empleo, a través de la práctica cotidiana. Es decir, el saber conceptual por sí mismo no implica que no se cometa plagio.

### **Valoraciones del plagio**

En la categoría anterior, al ser conceptual, se refirieron detalladamente los componentes que integran el plagio desde los saberes y conocimientos de las y los estudiantes. En esta, se plantean las opiniones sobre dicha práctica y los aspectos con los que lo relacionan para emitir los juicios al respecto.

### ***Imagen de sí para las y los otros***

Como en la primera categoría, las y los otros vuelven a estar presentes. En este caso, las y los estudiantes expresaron cómo creen que los otros valoran a quien incurre en plagio. De ahí que las opiniones del plagio sean en términos reprobatorios, seguida de la apreciación hacia la persona que lo comete. Así, quien practica plagio refleja el tipo de persona que es, es decir, son valoraciones en torno a la identidad, aspecto que más adelante vuelve a emerger. Esto llevó a considerar que, subjetivamente, existe un autorreconocimiento, es decir, una imagen de sí mismos como estudiantes en función de las y los otros, sobre la cual en escasas ocasiones se indaga y, menos aún, en relación con el plagio, lo que abre una veta de posibles indagaciones: “El plagio hace a las personas no ser auténticas en cuanto a sus argumentos e ideas” (E18); “Es una vil manera de conseguir un objetivo más fácilmente” (E76);

Pienso que es una práctica que está mal porque pues al final del día es apropiarse de ideas que no te pertenecen cuando cada uno de nosotros somos un mundo distinto y no todos pensamos igual, entonces al ser únicos nuestras ideas deberían ser igual únicas. (E97)

A partir de lo anterior, también es destacable que las y los estudiantes, en ese reconocimiento identitario, advierten la importancia de la conciencia para evitar incurrir en plagio, como sostienen Amiama-Espaillet (2020), Boillos y Rodríguez (2022), Müller (2022) y Soto (2012): “Es una práctica que se ha realizado con frecuencia entre nosotros los estudiantes, pero es momento de tomar conciencia de que no es correcto y tenemos que cambiar” (E31); “Está mal y los estudiantes deberíamos estar más conscientes de esto” (E62); “Sí, yo creo que todos en algún momento lo han hecho, de manera consciente o por ignorancia” (E84); “Lo considero a una falta de fe a uno mismo de no poder hacer las cosas” (E85).

### ***Limitación en el aprendizaje***

La valoración del plagio desde la identidad se enlaza con la estimación alusiva a la restricción en el desarrollo estudiantil de diferentes destrezas, sobre todo las investigativas. En este marco, la práctica del plagio limita tanto la disposición creadora de las y los estudiantes como el aprendizaje para allegarse de los saberes y conocimientos en cualquier nivel educativo, lo que reduce las oportunidades para crecer como futuros profesionales: “Nos acostumbra a un camino que nos empobrece, nos vuelve menos capaces, creativos, innovadores” (E100); “No hay nada como tener valores y experiencias de aprendizaje para hacer por si mismo las cosas” (E124); “No me gusta porque siento que uno no aprende” (E13); “Hacer plagio solo nos limita a no comprender e investigar más sobre el tema del cual queramos conocer” (E20).

### ***Autenticidad***

De forma semejante, respecto a la originalidad en la categoría de conceptualización, aquí, vuelve a ser aludida por las y los estudiantes como valoración, a partir del reconocimiento al trabajo y esfuerzo de las y los otros, la injusticia de apropiarlo y la necesidad de realizar los trabajos académicos por ellos mismos, que sean originales, lo que se enlaza, a su vez, con la indebida posesión de las ideas de otros: “No está bien que te adueñes de una idea que es ajena a ti y la tomes como si fuera tuya” (E8); “Es muy triste saber que hay personas que roban originalidad e ideas a otras por falta de criterio propio” (E38).

Aunado a lo expuesto, al analizar las opiniones emitidas por las y los estudiantes, hubo concordancia, aunque no haya sido la finalidad, con las dimensiones del plagio expuestas. Por tal motivo, enseguida se presentan en ese orden.

### ***Opinión ética***

En las referencias de las y los alumnos, se plasma la visión de hacer lo correcto respecto a la consulta y uso del trabajo realizado por otros, como lo señala Beltrán *et al.* (2019), sumado a la relación con el esfuerzo y trabajo de las y los autores. Los principios éticos también se aluden en las opiniones, a través de la conjugación con los aspectos emocionales al momento de trabajar. Empero, recurrir al plagio, por un lado, es un medio para la presentación de trabajos de calidad y, por el otro, es beneficiarse del trabajo ajeno, lo cual, aun sabiendo que es incorrecto,

se realiza: “Es éticamente incorrecto, a las personas les cuesta trabajo realizar sus trabajos, investigaciones, etc., como para que para alguien sea tan fácil solo tomarlo” (E90); “Que es algo antiético, no es realmente necesario porque cada quien puede aportar algo diferente, cada cabeza es un mundo y los que lo hacen realmente no ven su potencial o no quieren esforzarse” (E73); “Considero que el plagio es una acción vil, realizada por personas deshonestas con una clara falta de ética y moral” (E105).

### ***Opinión legal***

De manera similar que en la conceptualización punitiva del plagio, en las opiniones, se aluden términos vinculados con aspectos legales, debido a los referidos por las y los estudiantes, como el de robo, coincidiendo con Timal y Sánchez (2017). Además de señalar la existencia de sanciones para quien lo cometa: “Es un mal acto, y ya que se está robando el trabajo de alguien más, el cual dedicó tiempo y esfuerzo” (E36); “Siento que el plagio es robar las ideas de alguien más y apropiarse de ellas, es como robar una parte de alguien y colocárselo como suya” (E72);

Creo que el plagiar es una acción que debe ser castigada si es que la situación lo amerita, pero también considero justo que en diversos casos se investigue de manera profunda y cuidadosa si es que realmente existe un caso de plagio. (E105)

### ***Opinión textual***

En las valoraciones relacionadas con la elaboración de documentos escritos, destaca que las y los estudiantes señalan que no profundizan en la investigación realizada, concordando con Amiama-Espaillet (2020), Boillos (2020), Boillos y Rodríguez (2022) y Hermosillo y Verdín (2019). En este sentido, se enfatizan las carencias para hacer investigaciones, así como la falta de trabajo suficiente en la realización de los textos escritos. Aunado, existe el reconocimiento de que la escritura requiere esfuerzo, el cual se ve limitado al cometer plagio: “Pues que es una acción que no está bien vista, es ser deshonesto. Y afectarnos pues nos hace ser más flojos y razonar menos” (E129); “Que está mal porque estás copiando algo que no te pertenece o que no estás seguro si está bien o no y seguramente lo estás copiando porque lo necesitas y no investigaste lo suficiente” (E127).

Para finalizar este apartado, a partir del análisis e interpretación de la información, emergieron dos valoraciones acerca del plagio, la pragmática y relativa, las cuales se plantean pues, a pesar de que en las opiniones se reprueba el plagio, se excusa su empleo. En otras palabras, las valoraciones que en seguida se presentan son maneras de justificar la práctica del plagio.

### ***Valoración pragmática del plagio***

En este texto, se entiende como la justificación de la práctica del plagio por utilidad, debido a una razón o finalidad concreta, por lo que se emplea en determinadas circunstancias. Debido a ese uso específico, se explica como fundamento para cumplir con las tareas encomendadas, o para la elaboración de los trabajos por falta de tiempo: “A veces es efectivo, pero siempre y cuando leas y comprendas la información” (E5); “Que hoy en día es muy común, y a veces se logra evadir parafraseando el texto o haciendo caso omiso de que existe” (E112);

“Puede ser utilizado cómo inspiración” (E1).

### ***Valoración permisiva del plagio***

Es la justificación del plagio basada en la flexibilidad de su empleo debido a las circunstancias y situaciones, lo que implica que se reconoce su realización: “A veces como estudiantes es necesario, pero tampoco abusar de esta práctica” (E45); “Está mal, pero a veces no queda de otra” (E3); “Cuando se hace con mala intención es malo” (E16).

### **Situaciones y motivos del plagio**

Respecto a las respuestas correspondientes a la tercera pregunta: ¿alguna vez ha cometido plagio?, ¿en qué situación y por qué?, cabe señalar que Cuervo-Sánchez y Etxague (2023) y Cebrián-Robles *et al.* (2018) refieren a las “causas y motivación”. Por su parte, Strocchi *et al.* (2022) lo llaman las “razones del plagio”. Esto se precisa ya que serán términos que se utilizarán en este apartado. Lo que enseguida se presenta también es trascendente, ya que son las vivencias concretas de las y los estudiantes en relación con la práctica del plagio. Son esas experiencias vividas las que, a pesar de que se expusieron brevemente debido al instrumento, y a la forma virtual de su aplicación, permiten una aproximación a los casos, situaciones y motivos para recurrir a dicha práctica. En este marco, resalta que las respuestas de las y los alumnos se ubicaron entre quienes señalaron no haber plagiado y quienes sí lo hicieron, lo que enriquece el estudio del plagio, pues implica perspectivas no solo acerca del plagio, sino de ellos mismos, es decir, de su identidad, así como de los estudios universitarios.

### ***No se ha incurrido en plagio***

En las respuestas de las y los estudiantes que expresaron no haber cometido plagio, se identificó un hecho importante: implica la valoración de sí mismos, ya señalada en la subcategoría imagen de sí para las y los otros. A partir del autorreconocimiento como estudiantes, está presente la identidad estudiantil. En este caso, esa mirada de sí es reforzada y resaltada con énfasis. Esto podría sintetizarse de la siguiente manera: no se comete plagio ya que se cuenta con la capacidad para realizar los trabajos encomendados. Por lo tanto, se reconoce el esfuerzo propio y la capacidad para generar ideas auténticas. Se suma el temor por las consecuencias latentes por no citar ni otorgar los créditos a las y los autores: “No, de ninguna manera he plagiado ningún trabajo por eso llevo a cabo mis conocimientos que sé o que puedo sacar de libros o vía Internet leyendo y elaborando con mis propias palabras lo entendible” (E100); “Ninguna vez, a pesar de que he cometido errores a la hora de hacer algo, ninguno fue por robar ideas, me gusta mantener las ideas propias, soy aferrado a ellas, no necesitaría robar las de otros” (E73); “No lo he hecho hasta ahora, y no lo haría porque hay consecuencias y las evito” (E111);

Honestamente nunca he hecho eso porque desde pequeña me enseñaron que para lograr lo que quiero y necesito debo de esforzarme y no esperar a que las cosas lleguen solas o hacer plagio de otros trabajos para hacerlos pasar por míos y si lo llego a hacer en cierto momento voy a llegar a tener mi merecido. (E116)

Aquí, cabe resaltar que no haber cometido plagio se articula con el planteamiento identitario: por ser quien soy, no cometo plagio. Es identitario porque se relaciona el ser, con la forma de actuar. No obstante, se ubica en el ámbito individual de la identidad como identidad personal, y no en el ámbito social, como identidad colectiva, en este caso, estudiantil. Las y los alumnos hacen referencias a sí mismos, individualmente, y no en términos de somos, como parte del colectivo estudiantil. Ser parte de dicho colectivo debiera contar con cierta caracterización, y una de ellas sería que las y los estudiantes de todos los niveles y, en este caso, en el superior no cometen plagio.

Lo anterior puede impulsarse como apoyo ante el plagio, sumado a las dimensiones abordadas, ya que al considerar quiénes son las y los estudiantes universitarios, además de futuros profesionales, se están formando a partir de principios éticos, lo que fomentaría las prácticas académicas actuales con base en la ética y honestidad, con incidencia en un ejercicio profesional posterior. Así, en el impulso a la identidad estudiantil, se conformaría una manera de ser y hacer, pero ubicada en el presente en que son estudiantes universitarios. Esto incidiría en la conformación del ser estudiante universitario, como aquellas y aquellos estudiantes que actúan bajo principios éticos, que no solo cursan las materias y acreditan cursos, sino que tienen los saberes necesarios y la práctica para contar con un desarrollo académico integral.

### ***Sí se ha incurrido en plagio***

Las situaciones en que se reconoce la práctica del plagio son de carácter académico, de ahí que en este trabajo se denominen: situaciones académicas del plagio entendidas como eventos en que se incurre en plagio, debido, por una parte, a la temporalidad en que se cometió y, por la otra, al desconocimiento que tenían de que copiar información de alguna fuente, sin otorgar los créditos respectivos, es plagio. En coincidencia con los estudios de Ochoa y Cueva (2014) y Sureda-Negre *et al.* (2015), el plagio se cometió en los niveles educativos previos. En este caso, las alusiones son en tiempo pasado, enfatizando que, en la actualidad, durante los estudios universitarios, escasamente se llega a cometer. Así, destaca la falta de conocimiento de la práctica del plagio. Por lo cual, en la actualidad, ya saben y conocen lo que es el plagio, como se refirió en la primera categoría. Aunado, hay estudiantes que consideran como plagio la copia en los exámenes, de manera semejante a lo planteado por Sureda-Negre *et al.* (2009a): “Sí, he plagiado, en los trabajos escolares. Pero ahorita ya no, lo que hago es: leer la información y en base a eso hacer yo mi ‘opinión’ o poner lo que yo entendí” (E7); “Posiblemente sí, en la secundaria e incluso en la preparatoria, pero puedo asegurar que fue por desconocimiento” (E31); “Lo hice en una ocasión que tenía examen en mi segundo año de Bachillerato” (E48).

Respecto a la temporalidad en que se incurrió en plagio, las y los estudiantes refieren que fue en secundaria (nivel medio) y medio superior, en coincidencia con Ochoa y Cueva (2014), quienes señalan que el plagio en el nivel medio debe atenderse, ya que, como se ha sostenido, si se enseña a redactar correctamente textos académicos, el aprendizaje puede perdurar y plasmarse con posterioridad: “Yo creo que sí, porque cuando estudiaba en secundaria, antes de ser consciente de las implicaciones del plagio y su significado” (E105); “En la secundaria actualmente trato de evitarlo” (E82); “No, ya que desde secundaria nos enseñaron a citar artículos o cualquier información en formato APA” (E115).

Por su parte, en el plagio cometido en los estudios de bachillerato, se concuerda con Sureda-Negre *et al.* (2015) y Ochoa y Cueva (2014), al ser también un nivel en el que incurrir en plagio es frecuente. En las respuestas, también se expresa el tiempo, la presión, los sentimientos

y la inseguridad, como ya se ha referido que ocurre en el nivel superior por Boillos y Rodríguez (2022), Cebrián-Robles *et al.* (2018), Marciales *et al.* (2020), Ochoa y Cueva (2014), Sureda-Negre *et al.* (2009b) y Strocchi *et al.* (2022). Así mismo, se vincula con los recursos necesarios para estudiar y hacer tareas: “Sí, ya que no sabía cómo tal la palabra plagio desgraciadamente, en trabajos lo llegué hacer en la preparatoria” (E67); “Reconozco que lo he hecho en la educación media superior, más no actualmente en la Universidad” (E18); “Sí, una ocasión que tenía dudas estaba nervioso en la prepa” (E74); “Me sentiría mal si dijera que no, pero en mi preparatoria si llegue hacer trabajos que implicaban plagiar otros trabajos” (E80).

### ***Motivos formativos***

Los motivos formativos son las razones para incurrir en plagio académico. Aquí, también destaca el tiempo para la entrega de las actividades, debido a que la premura impide el desarrollo de ideas propias, además de la búsqueda de información para realizar los trabajos. Al tiempo de entrega, se suma la falta de entendimiento en las clases y la dificultad de la actividad por realizar: “Tal vez lo hice en la primaria o secundaria al realizar tareas de investigación porque eran de un día a otro y no tenía el tiempo de hacer una investigación más a fondo” (E69); “Sí, me parece que fue en bachillerato porque tenía que entregar un trabajo y me estaba carcomiendo el tiempo y por la presión realicé plagio” (E44); “Cuando a veces son actividades muy difíciles o complicada y por mis tiempos no las logro acabar a tiempo y las quiero entregar en el tiempo indicado” (E2).

Ante la limitación en el tiempo de entrega, se opta por copiar las actividades para su presentación y, por lo tanto, contar con una evaluación, más que el aprendizaje de los diversos temas. Lo que además se relaciona con la labor de las y los docentes, quienes revisan trabajos que no han sido realizados por las y los estudiantes y les asignan una calificación. Esta situación es vivida en diferentes latitudes y temporalidades, lo que ha incidido en la creación de programas de detección de plagio, para identificar los índices de similitud entre las tareas entregadas por las y los alumnos, y trabajos de diversa índole existentes en internet. Para finalizar, sobresalen aquellas menciones al colectivo, como manera de enmarcar la práctica del plagio, ya sea como afirmación o a manera de interrogación: “Sí, lo normal, el copiar y pegar de una página de internet, ¿Quién no lo ha hecho?” (E25); “Sí, lo he hecho, y estoy seguro que todos lo hemos hecho aunque no haya sido nuestra intención” (E76); “Sí, todos alguna vez copiamos las tareas, en mi caso de matemáticas, nunca les entendí, copié” (E16); “Creo que todos en alguna vez hemos plagiado, pues cuando éramos más pequeños no sabíamos sobre el tema del plagio” (E107).

Los motivos para incurrir en plagio son variados y, como se ha expuesto, no se limitan al acto de cometerlo, sino que se conjugan emociones y sentimientos. Además de las reflexiones por el transcurrir del tiempo en que ocurrió, la falta de los saberes necesarios para presentar oportunamente los trabajos académicos y, en su caso, el autorreconocimiento y la conciencia que explica las razones para no cometerlo.

### **Conclusiones**

Si bien pueden considerarse como limitantes del presente artículo el instrumento empleado y el medio virtual de aplicación, no obstante, se cumplió con la finalidad de aproximarse a la perspectiva de las y los estudiantes universitarios acerca del plagio, desde sus saberes, valoraciones, situaciones y motivos en que se ha recurrido a él. Esto como base para

que, en futuras indagaciones cualitativas, además de las cuantitativas, se profundice en el tema con otras técnicas e instrumentos, para profundizar en la diversidad de aspectos que intervienen.

Por lo expuesto, se estima que debe existir un cambio en la atención del plagio, a través de fomentar, principalmente, la originalidad de los trabajos académicos, cualquiera que sea su naturaleza. Por su parte, la prevención del plagio, si bien no debe descuidarse, no debe ser el centro de atención, ya que, como se ha señalado, y lo siguen mostrando otras indagaciones, el plagio prevalece a pesar de las actividades realizadas por las universidades, las y los docentes y los recursos tecnológicos.

Es importante que, en los diferentes niveles educativos, en las distintas asignaturas y cursos, se fomenten los aspectos de las dimensiones planteadas respecto al plagio académico. En la ética y la legal, impulsar el respeto al derecho de las y los autores sobre sus obras, sean escritas o de cualquier tipo. Mientras que, en la dimensión textual, es necesaria la enseñanza de la redacción de textos académicos para que las y los estudiantes dejen de considerar que escribir resúmenes o hacer paráfrasis sin citar a las y los autores no es plagio.

Como parte de los resultados, por el análisis inductivo realizado a partir de la aproximación a la mirada de las y los estudiantes ante esta práctica, se plantearon, en este artículo, los términos de: conceptualización punitiva, valoración pragmática y valoración permisiva, situaciones académicas del plagio, así como los motivos formativos. Además de la importancia de la identidad estudiantil como aspecto para impulsar prácticas académicas honestas durante los estudios universitarios, con impacto en el futuro desempeño profesional.

En el mismo sentido, las instituciones educativas deben formar cotidianamente a las y los estudiantes en la búsqueda de información, su manejo ético y responsable para la escritura de textos académicos con ideas y argumentos propios y originales, en los cuales la citación u otorgar los créditos a las y los autores sea práctica común y cotidiana, para que, como se ha señalado, se produzca conocimiento y no solamente se reproduzca información. En este marco, el papel del docente es fundamental, más que como causa, como un impulsor de tales actividades, tendientes a fomentar una cultura para evitar el plagio. También, por los resultados obtenidos, se propone sumar, en futuras indagaciones, la dimensión personal-reflexiva de las y los estudiantes, debido a que permite, como se observó en las respuestas, valoraciones que pueden ser retomadas para conformar alternativas de solución a este problema vigente en las instituciones educativas.

Por último, con base en la indagación realizada, surgen nuevos interrogantes para enriquecer el abordaje de este tema: ¿por qué las respuestas de las y los estudiantes ante el plagio son similares a pesar de la temporalidad y el lugar?, ¿por qué, a pesar de implementar diversas medidas en las instituciones educativas ante el plagio, se sigue incurriendo en él?, ¿por qué, a pesar de que las universidades han invertido recursos en la adquisición de programas de detección de plagio, el problema pervive? y ¿por qué, a pesar de que algunas y algunos profesores destacan la forma y normas de citar, no siempre se aplican?



**Serie Otros Mundos, acuarela. Maria José Pérez**

## Notas

Se agradece a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) ya la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), México, por el apoyo otorgado como Candidata a Investigadora Nacional.

## Referencias bibliográficas

- Amiama-Espaillet, C. (2021). El plagio en la educación superior dominicana: una oportunidad para desarrollar la escritura académica. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 18(35), 37-48. <https://cuaderno.pucmm.edu.do/index.php/cuadernodepedagogia/article/view/411/440>
- Aranda, P. y Franco, G. (2011). Reflexiones del uso de programas computacionales en investigación multidisciplinaria. Estudios de la atención a la salud de jornaleros en campos del norte de México. En E. Cisneros (Coord.), *Análisis de datos cualitativos asistido por computadora* (pp. 53-72). Universidad Autónoma Metropolitana y Ed. Porrúa.
- Beltrán, S., Estrada, G., Valdés, F., Vital, D. y Zacaula, F. (2018). *Plagio y ética*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.libros.unam.mx/plagioyetica.pdf>
- Boillos, M. (2020). Las caras del plagio inconsciente en la escritura académica. *Educación XXI*, 23(2), 211-229. <https://doi.org/10.5944/educxx1.25658>
- Boillos, M. y Rodríguez, A. (2022). La escritura académica en las carreras de educación en Ecuador: representaciones del alumnado. *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 27(2), 312-331. <https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v27n2a02>
- Carlino, P. (2003). Alfabetización académica: un cambio necesario, algunas alternativas posibles. *Educere*, 6(20), 409-420. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/educere/article/view/12363>
- Carrasco, A. (2023). Acompañamiento docente que pueda combatir el plagio. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 28(97), 629-636. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v28n97/1405-6666-rmie-28-97-629.pdf>
- Cebrián-Robles, V., Raposo, M., Cebrián-de-la-Serna, M. y Sarmiento, J. (2018). Percepción sobre el plagio académico de estudiantes universitarios españoles. *Educación XXI*, 21(2), 105-129. <https://doi.org/10.5944/educxx1.20062>
- Cisneros, E. (2011). *Análisis de datos cualitativos asistido por computadora*. Universidad Autónoma Metropolitana y Ed. Porrúa.
- Cuervo-Sánchez, S. y Etxague, I. (2023). Las cuatro P en Internet: Pornografía, plagio, piratería y permisos. *Revista*

- Científica de Educomunicación*, 76(XXXI), 85-96.  
<https://www.revistacomunicar.com/ojs/index.php/comunicar/article/view/115342/5027>
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2012). Introducción al volumen II. En N. Denzin e Y. Lincoln (Comps.), *Manual de investigación cualitativa. Volumen II, Paradigmas y perspectivas en disputa* (pp. 27-37). Gedisa.
- Espiñeira-Bellón, E., Muñoz-Cantero, J., Gerpe-Pérez, M. y Castro-Pais, M. (2022). El profesorado frente al aprendizaje autorregulado y el plagio académico. *Psique*, 18(1), 89-103.  
[https://www.researchgate.net/publication/361020253\\_El\\_profesorado\\_frente\\_al\\_aprendizaje\\_autorregulado\\_y\\_el\\_plagio\\_academico](https://www.researchgate.net/publication/361020253_El_profesorado_frente_al_aprendizaje_autorregulado_y_el_plagio_academico)
- Flick, U. (2014). *El diseño de la investigación cualitativa*. Morata.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de los datos cualitativos en investigación cualitativa*. Morata
- Hermosillo, P. y Verdín, P. (2019). Perspectivas de la escritura académica en la universidad: causas, problemáticas y propuestas. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 16(31), 41-57. <https://doi.org/10.29197/cpu.v16i31.324>
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Morata.
- Marciales, N., Manrique, K., y Alvarado, G. (2020). Algunas variables asociadas al plagio académico: un caso en una universidad colombiana. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 16(1), 395-425. <https://doi.org/10.15332/25005421.6104>
- Medina Díaz, M. y Verdejo Carrión, A. L. (2005). Encuesta acerca de la deshonestidad académica estudiantil en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. *Pedagogía*, 38, 179-204.  
<https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/19282>
- Medina Díaz, M. y Verdejo Carrión, A. L. (2011). El plagio como deshonestidad académica estudiantil. *Pedagogía*, 45, 29-58. <https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/16497/14051>
- Medina Díaz, M. y Verdejo Carrión, A. L. (2012). Plagio cibernético: Situación y detección. *Cuaderno de Investigación en la Educación*, 27, 23-42. <https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/13558>
- Medina Díaz, M. y Verdejo Carrión, A. L. (2019). Segunda encuesta de la deshonestidad académica estudiantil en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. *Revista de Educación de Puerto Rico*, 2, 1-37. <https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/16550>
- Medina Díaz, M. y Verdejo Carrión, A. L. (2022). Frecuencia de comportamientos asociados con el plagio del estudiantado en una universidad en Puerto Rico. *Innovaciones Educativas*, 24(especial), pp. 21-40. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=760079757003>
- Müller, O. (2022). Nada nuevo: la plaga del plagio. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 40(2), 1-4. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/apl/article/view/12433>
- Navarro, F. (2021). Más allá de la alfabetización académica: las funciones de la escritura en educación superior. *Revista Electrónica Leer, Escribir y Descubrir*, 1(9), 38-56. <https://digitalcommons.fiu.edu/led/vol1/iss9/4>
- Nieto. (2020). Niveles de plagio y uso de normas para presentación de trabajos en un programa de pregrado en la ciudad de Barranquilla. *Pensamiento Americano*, 14(27), 137-144. <https://doi.org/10.21803/penamer.14.27.318>
- Ochoa y Cueva. (2014). El plagio y su relación con los procesos de escritura académica. *Forma y Función*, 27(2), 95-113. <https://doi.org/10.15446/fyf.v27n2.47667>
- Porto, A. (2022). Uso de fuentes digitales y plagio en los trabajos académicos durante la pandemia. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25(3), 61-74. <https://doi.org/10.6018/reifop.523951>
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). <https://dle.rae.es>
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Rodríguez, J. (2023). Ampliando el horizonte sobre el plagio académico. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 28(97), 661-672. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v28n97/1405-6666-rmie-28-97-661.pdf>
- Rojas, M. y Olarte, J. (2010). Plagio en el ámbito académico. *Revista Colombiana de Anestesiología*, 38(4), 537-538. <https://www.revcolanest.com.co/index.php/rca/article/view/808>
- Sandín, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación*. Mc Graw Hill.
- Sarmiento, J. y Ocampo, C. (2023). Enfoques frecuentista y bayesiano en el estudio del plagio académico. Una propuesta innovadora en investigación. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 21(1), 139-158. <https://doi.org/10.15366/reice2023.21.1.007>
- Soto, R. (2012). El plagio y su impacto a nivel académico y profesional. *E-Ciencias de la Información*, 2(1), 1-14. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/eciencias/article/view/1213/1276>
- Strocchi, M., Boysen, P., Barros, V. y Castillo, I. (2022). El plagio en estudiantes de pregrado: un abordaje desde las representaciones sociales. *Revista Internacional de Cultura Visual*, 12(4), 2-18. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3769>

- Sureda-Negre, J., Comas, R. y Gili, M. (2009a). Prácticas académicas deshonestas en el desarrollo de exámenes entre el alumnado universitario español. *Estudios sobre Educación*, 17, 103-122. <https://doi.org/10.15581/004.17.22420>
- Sureda-Negre, J., Comas, R. y Morey, M. (2009b). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista iberoamericana de educación*, 50, 197-220. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie50a10.pdf>
- Sureda-Negre, J., Comas, R. y Oliver, M. (2015). Plagio académico entre alumnado de secundaria y bachillerato: Diferencias en cuanto al género y la procrastinación. *Comunicar Revista Científica de Educación y comunicación*, 44(XXII), 103-11. <https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/1711/545076.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Timal, S. y Sánchez, F. (2017). El plagio en el contexto del derecho de autor. *TLA-MELAU*, 11(42), 48-67. <http://dx.doi.org/10.32399/rtla.11.42.281>
- Tójar, J. (2006). *Investigación cualitativa. Comprender y actuar*. Morata.
- Vasilachis, I. (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 10(2), Art. 30. <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1299/2778>
- Zamudio, J., Soto, J. y Torres, C. (15 y 16 de agosto de 2019). Indicios de plagio en ensayos académicos en estudiantes de un doctorado en línea. *Congreso Internacional de Investigación Academia Journals*. Puebla, México. <https://www.academiajournals.com/pub-puebla-2019>
- Zurita, U. (2023). Sobre el plagio, reflexiones desde el ámbito académico. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 28(97), 673-684. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v28n97/1405-6666-rmie-28-97-673.pdf>